

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 406  
 EXPEDIENTE: 242/2022

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ARACELI PRIEGO AGUILAR**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-22456 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVIDIDAS DE LAS TIERRAS DE ASUNCION Y DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR	
NORTE	EN 296.33 MTS CON PROPIEDAD
SUR	EN 289.98 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 33.00 MTS CON FRACCION A DEL PROPIO LOTE.
OESTE	EN 33.32 MTS CON
<b>TOTAL</b>	<b>9,670.114 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 13.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
SUR	EN 13.00 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
OESTE	EN 33.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
<b>TOTAL</b>	<b>429.00 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 2 DE MARZO DE 2022  
 SUFRAGIO EFECTIVO POR REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ 2022-2025 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ